

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23970 ADECCO T.T., SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORECCA STAFFING SERVICES ETT, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ACCOUNTANTS, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD UNIPERSONAL
ALTA GESTIÓN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas y socios de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, adoptaron el día 30 de junio de 2009, el acuerdo de aprobar la fusión mediante absorción por Adecco T.T., Sociedad Anónima, Empresa de Trabajo Temporal. Sociedad Unipersonal de las sociedades Horecca Staffing Services ETT, S.A. Sociedad Unipersonal, Accountants, S.A. Empresa de Trabajo Temporal Sociedad Unipersonal y de Alta Gestión, S.A. Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Unipersonal, adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008, aprobados por los socios. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho previsto legalmente que asiste a accionistas, socios, obligacionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2009.- D. Santiago Soler Pérez, en su condición de Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes Adecco T.T., Sociedad Anónima, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Unipersonal, Horecca Staffing Services ETT, S.A., Sociedad Unipersonal, Accountants, S.A., Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Unipersonal y Alta Gestión, S.A., Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Unipersonal.

ID: A090053529-3